



Diputadas y diputados conmemoran la promulgación de la Ley Electoral

Boletín No.3631

Diputadas y diputados conmemoran la promulgación de la Ley Electoral

- Participan ante el Pleno representantes de todos los grupos parlamentarios
- Resaltan la importancia de esta efeméride

Durante la sesión de este miércoles, diputadas y diputados de todos los grupos parlamentarios externaron comentarios con motivo de la promulgación de la Ley Electoral, en el apartado de efemérides.

Reconstrucción del Estado

El diputado Marco Antonio Pérez Garibay (Morena) destacó que el 6 de febrero de 1917 “mexicanas y mexicanos fueron testigos de la reconstrucción del Estado y del inicio de un sistema electoral cuyo pilar es la voluntad del pueblo”.

Afirmó que la Ley Electoral de 1917, que reguló la elección presidencial y la conformación del Congreso de la Unión, sentó las bases del tercer movimiento de transformación de la vida pública del país. “Hoy, después de 106 años, México escribe nuevas páginas en su historia”.

Las reformas electorales de México han surgido del consenso

Del PAN, el diputado Paulo Gonzalo Martínez López expresó que la Ley Electoral de 1917 definió la forma en que se llevarían a cabo las elecciones inmediatas para la Presidencia de la República y el Congreso. Las grandes reformas electorales de México han surgido del consenso de los diferentes actores políticos y los sectores de la sociedad, no de la imposición de gobernantes.



Precisó que el sistema electoral mexicano ha encontrado legitimidad y validez en la amplia deliberación y aprobación de las reformas políticas. “México no admite reformas electorales sin discusión, mucho menos sin una lectura previa; México no merece un plan B, una reforma segundona, sin discusión, mal hecha y sin correcta técnica legislativa”.

La Ley Electoral permitió la sistematización de elección directa

Por el PRI, la diputada Sue Ellen Bernal Bolnik indicó que la Ley Electoral publicada el 6 de febrero de 1917 permitió la celebración de elecciones extraordinarias para presidente de la República, diputados y senadores. Agregó que esta reforma enmarcada en el conflicto revolucionario permitió la sistematización de la elección directa.

Apuntó que hoy el PRI refrenda su compromiso con el pueblo, siempre lo ha hecho y seguirá luchando en contra de cualquier intento de retroceso al sistema electoral y a la democracia. “Vamos a fomentar en todo momento la certidumbre, legalidad y transparencia, para seguir fortaleciendo las instituciones y la democracia porque es lo que el pueblo demanda y merece”.

Un triunfo histórico en la lucha democrática de nuestro país

El diputado Mario Xavier Peraza Ramírez (PVEM) consideró que la legislación de 1917 logró crear un sistema electoral con garantías mínimas que limitaron el caudillismo característico de la época, así como los recurrentes fraudes, nulidades o simulaciones en el ámbito electoral. “Representó un triunfo histórico en la lucha democrática de nuestro país”.

Subrayó que la construcción de instituciones a partir de la legalidad es un proceso constante; “es muy adecuada esta conmemoración en momentos como los que estamos viviendo hoy, para consolidar de manera pacífica un régimen más democrático que permita ser más eficiente los procesos, eliminar la burocracia y que promueva y facilite la mayor participación ciudadana”.

Materia electoral, herramienta al servicio de la democracia

Benjamín Robles Montoya, diputado del PT, dijo que es oportuna la efeméride para recordar que la materia electoral debe ser una herramienta al servicio de la democracia y de las y los ciudadanos, ya que “así sucedió en los momentos de la tercera transformación y así sucede ahora, en 2023, en plena construcción de la Cuarta Transformación”.



Señaló que es válido recordar que hoy el árbitro electoral muestra públicamente su verdadero rostro. Añadió que, a pesar de la oposición, “hoy hay reforma electoral para abaratar las elecciones, tener autoridades electorales limpias y para que nunca más se vulnere la voluntad que la gente expresa en su voto; hay plan B y hay reforma electoral”.

No permitir que se destruyan los avances democráticos

De MC, el diputado José Mauro Garza Marín confió en que la efeméride sirva para recordar que no se puede permitir que se destruyan los avances democráticos que tardaron décadas en consolidarse. Afirmó que el sistema electoral no se podría entender sin estas leyes, porque en ellas se estableció la división territorial para las elecciones federales, es decir fueron pieza clave para consolidar los pilares para la configuración del sistema electoral.

Refirió que en un sistema democrático moderno tienen que existir instituciones sólidas y autónomas que velen por el respeto a los derechos político-electorales y por las decisiones libres e informadas de la mayoría. “Hoy la joven y endeble democracia está en grave riesgo por la reforma electoral, mejor conocida como el absurdo plan B, la discusión y la votación de esta reforma violó de forma flagrante el debido proceso legislativo”.

Primer paso para contar con una democracia representativa

La diputada Elizabeth Pérez Valdez (PRD) señaló que esta efeméride es fundamental para la concepción del sistema electoral en nuestro país, el cual ha demostrado que es perfectible, pero “deviene de la lucha revolucionaria de un México que soñaba con ser libre del yugo de los autoritarios, quienes deseaban imponer sus normas y leyes a capricho sintiéndose intocables y por encima de la ley”.

Afirmó que la Ley Electoral fue el primer paso para contar con una democracia representativa, sufragio directo a través de elecciones libres, así como la organización ciudadana y sus derechos de participación mediante el sistema de partidos políticos. Enfatizó que “la democracia no se vende, no se compra y no se negocia”.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

09/02/2023

LEGISLATIVO

